



Asociación Trabajadores Emigrantes del Friuli Venezia Giulia

GUÍA A LOS DERECHOS Y SERVICIOS PARA LOS REGIONALES EMIGRADOS Y SUS DESCENDIENTES



ORIENTACIÓN AL RETORNO

AUTORA DEL TEXTO ES LA DOCTORA PAOLA TESSITORI

REALIZADA CON EL APOYO DEL SERVICIO PARA LOS REGIONALES EN EL
EXTERIOR - REGIÓN AUTÓNOMA FRIULI VENEZIA GIULIA -

DICIEMBRE 2002

ABREVIACIONES Y SÍMBOLOS USADOS EN EL TEXTO



ATENCIÓN!

Evidencia un texto importante, de leer y recordar.



TENGA PRESENTE!

Señala una apreciación del texto de tener en cuenta



Donde dirigirse para pedir informaciones.

L.	= ley
G.U.	= Boletín Oficial (publicación periódica con los textos oficiales de las leyes del Estado italiano)
D.P.C.M.	= Decreto del presidente del Consejo de Ministros
D.P.R.	= Decreto del presidente de la república
D.Lgs.	= Decreto Legislativo
D.L.	= Decreto Ley
€	= Euro (moneda única europea en vigor en Italia desde el 2002)
n.	= número
P.S.	= Pública seguridad
U.O.	= Unida Operativa (de Pública Administración)
CCIAA	= Cámara de Comercio, Industria y Artesanado



Para todos los asuntos relacionados con el retorno en Italia, para los tramites burocráticos, administrativos, de patrocinio, conocimiento y tutela de los derechos, problemas culturales, relaciones con los familiares que se quedaron en Argentina, los regionales se pueden dirigir a las oficinas del ALEF o a sus agencias regionales para acciones de asesoramiento, orientación a la ciudadanía activa, informaciones.

INTRODUCCIÓN

ESTA GUÍA...

Es dirigida a todos los regionales residentes en Argentina y a sus descendientes el objetivo propuesto es el de dar informaciones útiles para un eventual retorno en Italia, en la conciencia que esta decisión sea el fruto de una atenta consideración y no solamente de un eventual impulso emotivo, por cuanto comprensible que sea. En esta determinación, debe ser importante el factor “conocimiento de la situación italiana y regional”, aunque del punto de vista de los tramites burocráticos y normativos.

Esta pensada como un medio de orientación a la ciudadanía italiana concerniente a los servicios esenciales – aquellos con los cuales el regional o su descendiente arribado en Italia se encuentra a tener qué hacer.

Esta escrita en italiano y en español, para permitir a los regionales o a sus descendientes con escaso conocimiento de la lengua italiana de entender el significado y sus contenidos.

Elvio Ruffino
Presidente ALEF



Autora del texto es la Doctora Paola Tessitori; la traducción es en cambio del Doctor. Didier Escobar Latorre.

Se agradece:

- La oficina de derechos CGIL – Cámara del laboro territorial del Udinese y de la Baja Friulana;
- La oficina de extranjeros de la policía de Udine.



La realización fue posible gracias al sostenimiento de la región Autónoma Friuli Venezia Giulia – Servicio para los regionales en el exterior en el ámbito de la programación relativa al año 2002

Udine, diciembre 2002